



RESOLUCION N° 408/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de octubre de 2024

VISTO:

El llamado a concurso para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS**", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, **ID N° 440.940**;

Las Actas de Aperturas de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2.024 para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS**", y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la empresa VGO INGENIERIA S.A. con RUC N° 80079377-3, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y es realizada conforme a lo señalado en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art.1°) **ADJUDICAR** el llamado a concurso para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS**" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, mediante contrato a la empresa:

- **VGO INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 800793377-3; Representante Legal Sr. Ugo Oddone Recalde; por un monto mínimo de **Gs. 11.900.000** (Guaraníes once millones novecientos mil) hasta un monto máximo de **Gs. 23.800.000** (Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art.2°) **IMPUTAR** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40/2.024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 408/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de octubre de 2024

Art.3°) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4°) COMUNICAR y archivar.

Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General Interino- UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector- UNP